



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

2827*Avocación de la facultad de ejercer la potestad sancionadora*

Se hace público que por resolución de alcaldía número 2025/671, de 18 de marzo, se ha adoptado el acuerdo de avocar la facultad de ejercer la potestad sancionadora en el ámbito de las competencias del área conferida a los regidores delegados mediante los decretos de delegaciones de atribuciones n.º 1044-2023, 1045-2023, 1046-2023, 1047-1023, 1048-2023, 1049-2023, 1050-2023, 1058-2023, 1059-2023 (BOIB n.º 88 de 29/06/023).

(Firmado electrónicamente: 19 de marzo de 2025)

La alcaldesa

Josefina Linares Capó)

